



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 092/2020
Bahía Blanca, 29 de octubre de 2020

VISTO

La resolución DCS 509/2019, que aprueba el Programa de Mejora de Calidad para las Carreras de Enfermería PROMENF, de la Secretaria de Políticas Universitarias.

La resolución DCS 263/2020 que avala el curso de posgrado: “LA ENSEÑANZA REFLEXIVA DE PROFESIONALES DE LA SALUD Y DE LA EDUCACIÓN. De los reduccionismos pedagógicos a los enfoques reflexivos de la complejidad.”, a cargo del Dr. José Luis Medina Moya,

Y CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Mejora de la Enseñanza para las carreras de Licenciatura en Enfermería (PROMENF) debe perseguir tres aspectos claves para la implementación de una convocatoria exitosa: equidad, calidad y pertinencia;

Que la formación de postgrado en el cuerpo docente generara una mejora cualitativa en los procesos de enseñanza e investigación;

Que fortalecer la formación de posgrado en el cuerpo docente fue uno de los compromisos establecidos en el plan de mejoras;

Que por la distribución etárea del cuerpo docente y la necesidad de docentes con formación de posgrado tanto en auxiliares como en profesores es necesario contemplar a los docentes menores de 50 años;

Que la participación en proyectos de investigación y de extensión genera una mejora en los procesos de enseñanza y fortalece la formación docente;

Que el curso de posgrado ha sido aprobado por la Comisión de posgrado académicos en su reunión del día 6 de octubre de 2020;

Que el curso de posgrado establece un cupo de 35 personas como máximo para su desarrollo;

POR ELLO:

**EL VICEDECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE**



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 1º: Aprobar los criterios de selección para cubrir el cupo de asistentes al curso de posgrado “La enseñanza reflexiva de profesionales de la salud y de la educación”. De los reduccionismos pedagógicos a los enfoques reflexivos de la complejidad.”, a cargo del Dr. José Luis Medina Moya, que figuran en el Anexo.

ARTÍCULO 2º: Publíquese en los medios oficiales del Departamento de Ciencias de la Salud,



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ANEXO
Res DDCS 092/2020

Criterios de selección

1) Condiciones para la inscripción:

Ser Licenciado/a en Enfermería y docente ordinario/a de la Licenciatura en Enfermería del Departamento de Ciencias de la Salud.

Poseer, al cierre de la inscripción, menos de 50 años.

No haber recibido financiamiento o beca para estudios de posgrado por parte del DCS.

2) Criterios de selección

En caso de superarse el cupo, se establecerá un orden de prioridad considerando los siguientes aspectos:

No poseer formación de posgrado (Especializaciones, Maestrías o Doctorado) (5 puntos)

Haber participado en los últimos 5 años en proyectos de investigación o extensión (3 puntos c/u)

Antigüedad docente ordinaria (0.5 puntos por año)

El orden de mérito será establecido por el Comité Organizador del curso.

3) Documentación a presentar a través de formulario on line:

Curriculum vitae resumido.

Datos personales.

Títulos obtenidos y fecha de obtención.

Actividad docente explicitando cargo, vigencia, dedicación y materia en la cual se desempeña.